



RESOLUCION N° 475-84

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 OCT. 1984

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 957/83

VISTO:

Estas actuaciones relacionadas con el pedido de equivalencia de materias formulado por la alumna Miriam Pellacani; teniendo en cuenta los informes producidos por Dirección de Alumnos y por los profesores de las respectivas asignaturas y atento a lo aconsejado por la Facultad de Ciencias / Tecnológicas,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Conceder a la alumna Miriam PELLACANI, L.U. N° 15.015, equivalencia de las siguientes materias de la carrera de Ingeniería en Construcciones (Plan de estudios 1977), por las asignaturas que en cada caso se indican y / que la misma aprobara en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad Nacional de Córdoba, según certificados obrantes a Fs. 95 y 96:

- QUIMICA GENERAL por "Química General y Aplicada" (notas cero (0): 9/12/77; / dos (2): 15/2/78 y seis (6): 28/7/78).

- ALGEBRA LINEAL Y GEOMETRIA ANALITICA por "Algebra y Geometría" (nota seis (6): 25/11/77).

- ANALISIS MATEMATICO I por "Análisis Matemático I" (nota ocho (8): 21/12/77).

- ANALISIS MATEMATICO II por "Análisis Matemático II" (nota seis (6): 5/7/82).

- FISICA I por "Física Experimental I" (notas cero (0): 13/3/78; dos (2): 7/8/78 y ocho (8): 1/12/78).

- FISICA II por "Física Experimental II" (notas uno (1): 24/11/80; dos (2): 2/3/81 y siete (7): 17/7/81).

- DIBUJO TECNICO por "Dibujo Técnico I" (nota seis (6): 16/11/77), "Dibujo Técnico II" (nota seis (6): 15/11/78) y los capítulos 1, 2, 3, 6 y 7 de "Geometría Descriptiva y Proyectiva" (nota seis (6): 19/2/81).

- GEOLOGIA por "Geología para Ingenieros" (nota seis (6): 2/8/82).

- ESTUDIO Y ENSAYO DE MATERIALES por "Estudio y Ensayo de Materiales" (notas / (2): 20/12/78 y siete (7): 20/3/79).

- TERMODINAMICA TECNICA por "Termotecnia" (nota dos (2): 21/3/80 y siete (7): 31/7/81).

- ESTABILIDAD I por "Estática Gráfica Aplicada" (notas uno (1): 20/7/79; dos (2): 23/11/79; dos (2): 19/2/80 y ocho (8): 21/11/80).

- ESTABILIDAD II por "Estabilidad de Construcciones I" (notas dos (2): 16/12/81 y nueve (9): 15/2/82).

- MECANICA DE SUELOS Y FUNDACIONES por "Mecánica de los Suelos" (nota siete (7): 18/3/83).

...//



*Ministerio de Educación y Justicia*  
*Universidad Nacional de Salta*

**BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)**

..// - 2 -

Expte. N° 957/83

- DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS I por "Arquitectura I" (nota siete (7): 12/7/83).

- INTRODUCCION A LA MATEMATICA por "Algebra y Geometría" (nota seis (6): 25/11/77).

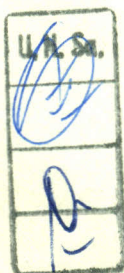
ARTICULO 2°.\_Dejar en suspenso para la nombrada alumna las siguientes materias de la referida carrera y hasta que cumplimente las pruebas complementarias que se consignan a continuación:

- TOPOGRAFIA I por "Topografía I", más la aprobación de los temas 7, 9, 10 y 11 del programa vigente.

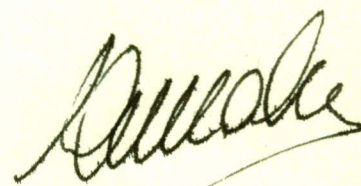
- DISEÑO Y CONSTRUCCION DE EDIFICIOS II por "Arquitectura I" y la evaluación / de los trabajos prácticos desarrollados en la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTICULO 3°.\_Establecer que dichas equivalencias quedan condicionadas a la / aprobación previa de las materias correlativas, de acuerdo con lo dispuesto / por la resolución N° 372-80.

ARTICULO 4°.\_Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma / de razón y demás efectos.\_



  
Ing. ELIO EMILIO GONZO  
SECRETARIO ACADEMICO

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

**RESOLUCION N° 475-84**